Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5320

Estadilla

Secretaría

Resolución de Alcaldía nº 601 de de fecha 19 de noviembre de 2026, por la que se resuelve la convocatoria de promoción interna para la cobertura de la plaza de Técnico de Gestión

Resolución de Alcaldía nº 601 de de fecha 19 de noviembre de 2026, por la que se resuelve la convocatoria de promoción interna para la cobertura de la plaza de Técnico de Gestión (Grupo A, subgrupo A2) vacante en la plantilla de personal laboral

Por Resolución de Alcaldía nº 601, de fecha 19/11/2026, se ha aceptado la propuesta del tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad, por promoción interna y mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Técnico de Gestión (Grupo A, Subgrupo A2) de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Estadilla, convocado por Resolución de Alcaldía nº 424, de 27 de julio de 2026, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 142, de 28 de julio de 2026 (anuncio nº 3363); y posterior modificación por Resolución de Alcaldía nº 449, de 19 de agosto de 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 158, de 20 de agosto de 2026 (anuncio nº 3731).

De conformidad con la base novena de la convocatoria, se hace pública la relación de la candidata propuesta para la contratación como personal laboral fijo, por orden de puntuación:

Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	ARMENGOL BISBAL, Noelia	***4662**	40,00

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o, a elección del recurrente, el que corresponda a su domicilio si este radica en Aragón, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Estadilla, 21 de noviembre de 2026. La Alcaldesa-Presidenta, Mª Pilar Lleyda Zanuy.